REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OPERACIONES

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 27/10/2014.

VISTOS :

D..F..L Nº 19.704 de fecha 27/12/2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03/05/2002 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; y

Solicitud de fecha 27 de Octubre de 2014;

Las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 11462

1.- AUTORIZASE, la restitución de gastos al Sr. Jorge Núñez Espinosa RUT. N°10.049.461-2, Funcionario Grado 9° de la Planta Directiva, por la suma de $10.000. (diez mil pesos)., gastos incurridos por la participación en diplomado en gestor de finanzas, realizado entre los días 23 al 25 de Octubre de 2014.

2.- IMPÚTESE al Item 21522080070002002, Administración, pasajes por capacitación del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JNE/gha.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE (S)